

**Datos Del Expediente:**

PERSONAL SUBVENCIONADO		
Unidad Tramitadora:		
PERSONAL - RAR		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/30/2020	GPE14I251	19-05-2020
Código de verificación electrónica 3F5A14364H6R5W1A17SW		

RESOLUCIÓN DE CONCEJALA DELEGADA RESPONSABLE DEL ÁREA DE ECONOMÍA, DESARROLLO LOCAL Y RÉGIMEN INTERIOR**DÑA. ROCÍO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, CONCEJALA DELEGADA RESPONSABLE DEL ÁREA DE ECONOMÍA, DESARROLLO LOCAL Y RÉGIMEN INTERIOR, DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS POR DELEGACIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 2 DE JULIO DE 2019**

Visto el Acuerdo de Pleno Municipal, de fecha 23/02/2016, donde se adoptó el Acuerdo sobre declaración de determinados puestos como prioritarios o como servicio público esencial del Ayuntamiento de Corvera de Asturias para la contratación de personal temporal.

Visto el RD 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (BOE nº67 de fecha 14/03/2020).

Vista la Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Economía, Desarrollo Local y Régimen Interior, de fecha 16/03/2020, donde se relacionan una serie de propuestas para la organización del personal dependiente de los Ayuntamientos, y se consideran servicios básicos o esenciales.

Visto el RD 465/2020, de 17 de marzo, por el que se modifica el RD 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, realiza una modificación en el apartado 4 de la disposición adicional tercera, permitiendo la continuación de aquellos procedimientos administrativos que vengán referidos a situaciones estrechamente vinculadas a los hechos justificativos del estado de alarma, o que sean indispensables para la protección del interés general o para el funcionamiento básico de los servicios, siempre que se acuerden motivadamente.

Vista la Resolución de Alcaldía, de fecha 11/05/2020, donde se acuerda la no aplicación de la suspensión de plazos administrativos prevista en el RD 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 a los expedientes administrativos relativos a las siguientes materias por estar vinculadas tanto al mantenimiento y la protección de actividad económica y social como a la prestación de servicios públicos básicos de competencia municipal estando en consecuencia estrechamente vinculadas a los hechos justificativos del estado de alarma y por resultar esenciales para protección y satisfacción del interés general: ".../... Actividad económica municipal de Desarrollo Local .../...".



CORVERA DE ASTURIAS

Vista la Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Economía, Desarrollo Local y Régimen Interior, de fecha 04/03/2020, por la que se aprueba la Lista Definitiva de aspirantes admitidos/as y/o excluidos/as, para la selección de **1 TRABAJADOR/A SOCIAL DENTRO DEL PROGRAMA PLAN DE EMPLEO 2019/2020 del Ayuntamiento de Corvera de Asturias**; se nombra la Comisión de Selección de Contratación (constitución a las 08:00 horas del día 17/03/2020); y se convoca a los a los Aspirantes que figuran como Admitidos/as en el Lista Definitiva el martes 17/03/2020, a las 09:00 horas, en el Centro Sociocultural de Las Vegas, sito en Plaza la Libertad, nº1 (Las Vegas-Corvera de Asturias).

En uso de las atribuciones que me están conferidas por Delegación de Alcaldía de fecha 2 de julio de 2019, **HE RESUELTO:**

1º.- LEVANTAR LA SUSPENSION Y REANUDAR el proceso para la selección de 1 TRABAJADOR/A SOCIAL DENTRO DEL PROGRAMA PLAN DE EMPLEO 2019/2020 del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.

2º.- CONSTITUIR la Comisión de Selección de Contratación (nombramiento establecido en Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Economía, Desarrollo Local y Régimen Interior, de fecha 04/03/2020), **a las 08:00 horas del día 26 de mayo de 2020, en el Centro Sociocultural de Las Vegas.**

3º.- CONVOCAR a los Aspirantes que figuran como Admitidos/as en el Lista Definitiva (Lista Definitiva publicada en Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Economía, Desarrollo Local y Régimen Interior, de fecha 04/03/2020), **que deberán ir provistos del D.N.I. y bolígrafo**, para la realización de la prueba o pruebas, según lo establecido en el Base Onceava de la convocatoria, que se celebrará el **Martes 26 de mayo de 2020, a las 09:00 horas, en el Centro Sociocultural de Las Vegas, sito en Plaza la Libertad, nº1 (Las Vegas-Corvera de Asturias).**

4º.- Publicar la Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Oficinas de Atención al Ciudadano de Corvera, Página Web Municipal (www.corvera.es), Oficina de Información Juvenil (OIJ) y en el punto de autoinformación de la Agencia de Desarrollo Local sita en el Centro Sociocultural de Las Vegas.

5º.- Notificar/Trasladar la presente Resolución a los miembros de la Comisión de Selección de Contratación y al Comité de Empresa del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.

6º.- Comunicar a la Junta de Gobierno Local, para su conocimiento y dar cuenta al Pleno, en la próxima sesión que se celebre.

7º.- Trasladar el expediente a la sección de Personal, para que se efectúen los trámites oportunos.



AYUNTAMIENTO

CORVERA DE ASTURIAS